



TRELEW, 31 AGO 2018

VISTO:

La situación económica – social del país, la cual afecta al normal funcionamiento de las Universidades Nacionales; y

CONSIDERANDO:

Que el país se encuentra en un contexto de devaluación monetaria, aumentos progresivos en los servicios públicos, altos índices de inflación y de desocupación.

Que del análisis de los presupuestos nacionales surge que la inversión realizada por el Estado Nacional en Universidades Nacionales de 0,87% del PBI en 2015 paso a sólo 0,81% en 2016 y a 0,77% en 2017 repitiéndose en estos últimos años.

Que ello ha empeorado la condición presupuestaria actual y según se prevé será más grave en el período siguiente.

Que esta situación no sólo afecta a la actividad académica, sino también al otorgamiento de becas, al mantenimiento y mejora de la infraestructura edilicia, al desarrollo de la calidad educativa al alcáncense de todos.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento se han expedido mediante el Despacho N° 006/18.

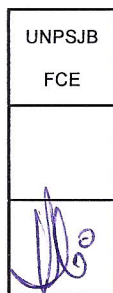
Que dicho Despacho fue tratado y aprobado por Mayoría en la sesión ordinaria del día 25 de Agosto de 2018.-

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Pronunciarse a favor de la universidad pública, gratuita, democrática y laica en conformidad con la Ley de Educación Superior, entendiéndose que el Estado debe garantizar un desarrollo de la calidad educativa al alcance de todos.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-



Esp. Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

085 / 18

CDFCE..